

1840 c-101

V. Industria y Artes u.3

A mi paso por Tolosa, ad-
miré la fabrica de ladrillería
y adornos de arcilla, de los S.^{os}
Virebent, la visité con
cuidado, y procure tomar las
noticias que pude sobre tan
ventajosa industria, y me lle-
vé una porción de muestras
que por ser partes de objetos
voluminosos son incoherentes
y de ningun valor. El
Consul español en Marsella no
quiere dar permiso para em-
barcarlos, porque dice que los

objetos de tierra cocida son
de ilícito comercio.

Como mi objeto era el
de presentarlo a esa S. So-
ciedad Económica, lo
pongo en su conocimiento
para que si halla medio
de vencer estos impedimentos
puedan servir los expresados
objetos a el mayor adelanto
de las artes de España, co-
mo era mi intención.

Dio que a V. S. me
a S. Orihuela 28 Marzo de
1840

El Conde de Ripalda

S. Sociedad Económica de Valencia